



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

Se pone en conocimiento de cuantas personas han optado al concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad 3 plazas de administrativo en turno libre y 3 en promoción interna, que el Sindicato Obrero Independiente ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado n.º 263/2019, contra resolución de este Ayuntamiento de fecha 24/05/2019, por la que se aprueban las bases y convocatoria, para la provisión en propiedad, mediante concurso oposición de tres plazas de administrativo (2 promoción interna y 1 libre), posteriormente ampliadas a 2 plazas más por turno libre y 1 más para promoción interna (acuerdo Junta Gobierno Local 22/11/2019), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Burgos.

Por ello, en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Burgos, y conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se les notifica a Vds., como interesados/as, que ha sido remitido al citado Juzgado el expediente administrativo objeto de la impugnación, y se les emplaza para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante indicado Juzgado, en legal forma, mediante procurador con poder al efecto, y con firma de abogado. Haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

En Aranda de Duero, a 6 de julio de 2020.

La alcaldesa,  
Raquel González Benito